

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5000 *Resolución de 27 de abril de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas, en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y sus organismos autónomos.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos,

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado con las categorías profesionales de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y sus Organismos Autónomos.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web www.empleo.gob.es (Información más solicitada>Oposiciones y concursos>El Ministerio y

sus Organismos Autónomos), en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la página web www.sefp.minhafp.gob.es.

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 27 de abril de 2017.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

Número de relación 1.

Categoría: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes.

Grupo profesional: 1.

Área Funcional: 1.

N.º de orden	N.º de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Programa 1.	2	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o grado.

Número de relación 2.

Categoría: Titulado Superior de Actividades Específicas.

Grupo profesional: 1.

Área Funcional: 3.

N.º de orden	N.º de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida	Formación específica
1	Programa 1.	1	<ol style="list-style-type: none"> Ingeniería Industrial, especialidad en electricidad. Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial. Ingeniería en Telecomunicaciones. Grado correspondiente. Ingeniería Técnica en las especialidades señaladas anteriormente. Grado correspondiente. Cualquier titulación universitaria de segundo ciclo y además haber superado el primer ciclo de los estudios conducentes a la obtención de algunas de las Titulaciones universitarias de Segundo Ciclo citadas en este apartado o una ingeniería técnica de las enumeradas en este apartado. 	Título de especialización didáctica o equivalente.
2	Programa 2.	1	<ol style="list-style-type: none"> Licenciatura de la Marina Civil, Sección Puente. Capitán de la Marina Mercante. Grado correspondiente. Diplomatura de la Marina Civil, sección Puente. Piloto de 1.^a de la Marina Mercante. Grado correspondiente. Cualquier titulación universitaria de segundo ciclo y además haber superado el primer ciclo de los estudios conducentes a la obtención de algunas de las Titulaciones universitarias de Segundo Ciclo citadas en este apartado. 	Título de especialización didáctica o equivalente.

Número de relación 3.

Categoría: Titulado Medio de Actividades Específicas.

Grupo profesional: 2.

Área Funcional: 3.

N.º de orden	N.º de programa	Plazas convocadas			Titulación requerida
		General	Reserva discapacidad	Total	
1	Programa 1.	5	1	6	Diplomado Universitario en Enfermería o equivalente o grado correspondiente.
2	Programa 2.	1	–	1	Diplomado en Trabajo Social o equivalente o grado correspondiente
Total		6	1	7	

Número de relación 4.

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

Grupo profesional: 3.

Área Funcional: 2.

N.º de orden	Especialidad	Programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Alojamiento.	Gestión de Alojamientos Turísticos.	1	Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos o equivalente.

Número de relación 5.

Categoría: Técnico Superior de Actividades Específicas.

Grupo profesional: 3.

Área Funcional: 3.

N.º de orden	N.º de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Programa 1.	1	Técnico Superior en Integración Social o equivalente.

Número de relación 6.

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes.

Grupo profesional: 4.

Área Funcional: 1.

N.º de orden	N.º de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Programa 1.	1	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.

Número de relación 7.

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.

Grupo profesional: 4.

Área Funcional: 2.

N.º de orden	Especialidad	Programa	Plazas convocadas	Titulación requerida	Formación específica
1	Cocina.	Cocina y Gastronomía.	1	Técnico en Cocina y Gastronomía o equivalente.	Carné de Manipulador de Alimentos.

Número de relación 8.
Categoría: Oficial de Actividades Específicas.
Grupo profesional: 4.
Área Funcional: 3.

N.º de orden	N.º de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Programa 1.	2	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.